



Ciudad de maravedis.

SEMO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
SETE.

de Antonio Covenio su marido, otorgo fianza
de seguridad para que sus hijos Joseph Ra-
mon Covenio y Pedro Serapio Covenio pudiesen
cortar carne en las tablas desta carneze-
ria, y pidiendo en su virtud, q. mediante
a haver tomado estado de Matrim. el dho
Joseph Ramon su hijo, se le exponere dicha
fianza por lo q. respecta a este y q. solo si-
ga por el referido Pedro Serapio Covenio
y entendido por esta Ciudad Acordo se fue
para otro Cavildo.

Padron de Verin
dario:

La Ciudad en Intendencia seg. Corre la noticia de
nueva Quintas para el Reemplazo del Exercito por vi-
llega este Caso, y estan prevenidas. Acordo se se-
curre nuevo Padron de todo el vezindario de su
Casco Campo y Huerta lo q. se comente a los
Comisarios que han intervenido en los Alistam.
para q. entresi distribuyan lo correspondiente
adho Casco, y por lo q. respecta a su Huerta y Campo
se securre el dho. Pedro Gomez Thomas

Antonio Covenio
Pedro Serapio Covenio
Joseph Ramon Covenio
Pedro Gomez Thomas

